

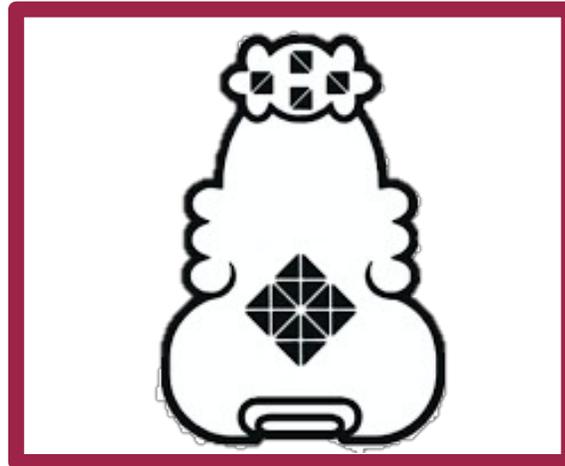
**GACETA
MUNICIPAL
DE IXTAPALUCA**

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PUBLICACIÓN # 48

30 / JUNIO / 2023

33 HOJAS



GACETA MUNICIPAL
No. 48
Órgano oficial de Información del H.
Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024

Junio 2023

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables; la Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un Secretario, que será responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, así como de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento. La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información, de carácter permanente e interés público, en él se publica la normatividad del Municipio, Reglamentos, Manuales, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, y demás disposiciones de carácter general que emita el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas.

GOBIERNO DE IXTAPALUCA.

NÚMERO CUARENTA Y OCHO, AÑO 2023.

GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.

JUNIO 2023

Ixtapaluca, Estado de México, a 30 de Junio del 2023.

GOBIERNO DE IXTAPALUCA

2022-2024

CONTENIDO

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Contenido

Punto de acuerdo N°1: *Informe de Reincorporación al ejercicio de su cargo del C. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo, como Tercer Regidor del Ayuntamiento Ixtapaluca 2022-2024.*

Punto de acuerdo N°2: Aprobación de un apoyo económico para el Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la familia de Ixtapaluca, Estado de México, para pago de Laudo emitido por la Junta Especial número 10 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán-Izcalli.

Punto de acuerdo N°3: Aprobación de la Convocatoria y Reglas de Operación para el Programa “APOYO PARA SEMILLA Y FERTILIZANTE PARA LOS PRODUCTORES DE IXTAPALUCA 2023”.

Punto de acuerdo N°4: Aprobación de la iniciativa de Reforma al Bando Municipal 2023, implementando sanciones por maltrato animal;

Punto de acuerdo N°5: Aprobación de las modificaciones de las obras a ejecutarse en beneficio de la población de Ixtapaluca a financiarse con recursos del Ramo 33 en su Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FAISMUN)** en el ejercicio fiscal 2023; mismas que fueron aprobadas en sesiones ordinarias de Cabildo números 59 y 60;

Punto de acuerdo N°6: Aprobación de la **cancelación** de las obras que fueran autorizadas con recursos del Ramo 33 en su Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FAISMUN)** en el ejercicio fiscal 2023; mismas que fueron aprobadas en sesiones ordinarias de Cabildo números 59 y 60.

Punto de acuerdo N°7: Aprobación y **autorización** de las obras a ejecutarse con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FAISMUN)** en el ejercicio fiscal 2023;

Punto de acuerdo N°8: Aprobación de la **cancelación** de las obras que fueran autorizadas con recursos del Ramo 33 en su Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN**) en el ejercicio fiscal 2023; mismas que fueron aprobadas en sesiones ordinarias de Cabildo números 59 y 60;

Punto de acuerdo N°9: Aprobación y **autorización** de las obras a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN**) en el ejercicio fiscal 2023;

Punto de acuerdo N°10: Aprobación de la **cancelación** de la obra que fuera autorizada con Recursos Propios (**RP**) en el ejercicio fiscal 2023, misma que fuera aprobada en sesión ordinaria de Cabildo número 59;

Punto de acuerdo N°11: Aprobación y **autorización** de las obras a ejecutarse con Recursos Propios (**RP**) en el ejercicio fiscal 2023

Punto de acuerdo N°12: Aprobación de las **modificaciones** de las obras a ejecutarse en beneficio de la población de Ixtapaluca, a financiarse con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (**FEFOM**) en el ejercicio fiscal 2023; mismas que fueron aprobadas en sesiones ordinarias de Cabildo números 59 y 60;

Punto de acuerdo N°13: *Aprobación de la **cancelación** de la obra que fuera autorizadas a financiarse con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (**FEFOM**) en el ejercicio fiscal 2023, misma que fuera aprobada en sesión ordinaria de Cabildo números 60;*

Punto de acuerdo N°14: Aprobación y autorización de las obras a ejecutarse con Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (**FEFOM**) en el ejercicio fiscal 2023.

ACUERDOS

INFORME DE REINCORPORACIÓN AL EJERCICIO DE SU CARGO DEL C. CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ ZURITA TREJO, COMO TERCER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA 2022-2024.

Con fundamento en lo estipulado por el artículo 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así mismo en lo establecido en el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, y demás relativos y aplicables.

El C. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo, Tercer Regidor con licencia, informa su reincorporación al ejercicio de su cargo, a través de escrito firmado y dirigido al Ayuntamiento de Ixtapaluca.

Por lo que hago del conocimiento a este Cabildo y debido a que el suplente se encontraba en funciones, que, en la presente sesión, la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, se reincorpora el C. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo como Tercer Regidor Propietario.

El Regidor reincorporado ejercerá sus funciones, sin menoscabo de sus derechos, prerrogativas y obligaciones.

APROBACIÓN DE UN APOYO ECONÓMICO PARA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, PARA PAGO DE LAUDO EMITIDO POR LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 10 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLÁN-IZCALLI.

En el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapaluca, Estado de México, algunas demandas laborales heredadas, se encuentran en etapa de requerimiento, desde administraciones pasadas que no se habían pagado, y fue prorrogado el proceso para que la presente administración asumiera estos pagos.

Esto es que administraciones pasadas engrosaron la nómina y no presupuestaron la liquidación de sus trabajadores.

El Apoyo económico para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapaluca, Estado de México, será por la cantidad de \$767,162.19 (Setecientos Sesenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Dos pesos 19/100 M. N.) para EL PAGO DE LAUDO con número de expediente J.10/148/2013 a nombre del actor EDGAR EDMUNDO MARTÍNEZ GIL

Nuestro Gobierno Municipal deberá hacer frente a las liquidaciones, pero lamento que se tengan que dejar de usar recursos en favor de los ixtapaluquenses, pues bien, se pudo invertir en contribuir al desarrollo integral de la población, la ejecución de programas y acciones de asistencia social, en favor de las familias y personas que, en sus diversas etapas de vida, enfrenten alguna condición de vulnerabilidad.

Resultante de lo anterior, es por lo que solicito señor secretario, ponga a consideración de los miembros de cabildo, la presente propuesta.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con catorce votos.**

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA “APOYO PARA SEMILLA Y FERTILIZANTE PARA LOS PRODUCTORES DE IXTAPALUCA 2023”.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 27 Fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo en lo establecido en los artículos 3, 4, 6 Y 7 de la Ley Agraria Federal; de igual manera en lo asentado en los artículos 1, 4 Y 5 de la Ley De Desarrollo Rural Sustentable; del mismo modo en lo radicado en los artículos 18 y 129 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México; también como lo asignado en el artículo 96 Quáter Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado De México y Municipios; igualmente en lo ordenado en el artículo 43 de la Ley De Desarrollo Social Del Estado de México; de la misma manera en lo decretado en la fracción IX del artículo 10 Capítulo II del Título Primero y Fracción IX del artículo 10 del Capítulo II del Título Primero y artículo 249, Capítulo VI del Título Décimo Segundo del Bando Municipal de Ixtapaluca 2023, es por lo que se solicita la aprobación de la convocatoria y reglas de operación para el programa “APOYO PARA SEMILLA Y FERTILIZANTE PARA LOS PRODUCTORES DE IXTAPALUCA 2023.”

Dicha convocatoria está dirigida a las productoras y productores agrícolas de pequeña escala. Así mismo contribuir al incremento de la producción de los cultivos prioritarios.

El objetivo de este programa es fomentar e incrementar la agricultura como impulso a la conservación ambiental y autoconsumo, garantizar y contribuir la producción agrícola y al desarrollo rural mediante la entrega de apoyos para mejorar su rentabilidad.

Se consideran cultivos prioritarios al maíz, frijol, arroz y aquellos cultivos de alto impacto social y/o económico de una región.

Derivado de lo anterior, es por lo que solicito señor secretario, ponga a consideración de los miembros de este Ayuntamiento, la convocatoria y reglas de operación para el programa “APOYO PARA SEMILLA Y FERTILIZANTE PARA LOS PRODUCTORES DE IXTAPALUCA 2023”.

Se agrega Código QR, que enlaza al Programa “APOYO PARA SEMILLA Y FERTILIZANTE PARA LOS PRODUCTORES DE IXTAPALUCA 2023”, Convocatoria y Reglas de Operación:



Recordemos que este programa se iba a realizar con anterioridad, pero por la veda electoral se atrasó hasta el día de hoy.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a discusión dicha propuesta, resultando las siguientes participaciones:

La C. Ana Ocotitla Ayala, Octava Regidora mencionó: me alegra que existan programas que apoyan a un sector que ha sido abandonado, como lo es el agrario, le agradezco señor Presidente, que a través de la Dirección de Desarrollo Rural, seguimos fomentando el cultivo en nuestro municipio; invito a todos los agricultores ixtapaluquenses a participar en esta convocatoria.

El C. Carlo Humberto Navarro De Alva, Primer Regidor aludió: Ixtapaluca, es la puerta de entrada al Estado de México, ocupando el Tercer lugar en extensión territorial municipal con aproximadamente 318 kilómetros cuadrados, con 27% de zona urbana, lo restante es tierra de cultivo, celebro que esta convocatoria, que se convierte en una política pública, este Cabildo, siempre ha votado en favor de los productores ixtapaluquenses, quienes estuvieron abandonados por la Organización Antorchista, quienes beneficiaron a unos cuantos, por lo que ahora este apoyo llegará a quien en realidad lo necesite.

El C. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo, Tercer Regidor citó: como comenta el Primer Regidor, las condiciones climáticas actuales, en Ixtapaluca, Estado de México, en el mundo, han complicado la actividad agrícola, la producción de calabaza, maíz, frijol, se ha visto mermada, no ha llovido, por lo que programas que se proponen, como el de hoy, es un paliativo, beneficiando directamente a los productores, el Gobierno está haciendo su parte, que bueno que Ixtapaluca también lo esté atendiendo, por ejemplo el aeropuerto de Culiacán fue tomado por los productores de maíz, el voto será a favor, en las áreas estratégicas.

La C. Carolina Vázquez Cortés, Segunda Regidora refirió: un programa tan importante en apoyo al campo, recordando que nuestros productores, son los más comprometidos, humildes, trabajadores, observando los requisitos, solicito las facilidades, de la expedición por el Ayuntamiento y el Secretario, de la Constancia de Residencia, ya que la mayoría son adultos mayores, y que no sea un documento el que trunque su petición.

La C. Norma Angélica Ríos Infante, Primera Síndico Municipal indicó: establecer criterios de elegibilidad, para apoyar a productores de pequeña y mediana escala, es necesario para el campo ixtapaluquense, los productores enfrentan retos

complejos con este clima, así como el incremento en los fertilizantes y las semillas, este programa representa un alivio a los bolsillos, contribuyendo a evitar la insuficiencia alimentaria, gracias Presidente, por tomar en cuenta nuestro campo.

El Maestro Felipe Rafael Arvizu De La Luz, Presidente Municipal Constitucional sugirió: sabedor de la voluntad de este Cabildo, en ningún programa, estamos distinguiendo por tema político, lo estamos distribuyendo para quien verdaderamente lo necesite, también hay productoras campesinas, en San Francisco, Coatepec, Río Frío, Ayotla, poniéndonos de acuerdo con los comisariados, con los productores, es parejo, las reglas de operación y la convocatoria son públicos, para todo aquel que esté trabajando el campo.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con catorce votos.**

APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL BANDO MUNICIPAL 2023, IMPLEMENTANDO SANCIONES POR MALTRATO ANIMAL.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 6.1, y 6.23 del Código para la Biodiversidad del Estado de México; es por lo que resulta necesario llevar a cabo una modificación en el Bando Municipal de Ixtapaluca a fin de abordar de manera específica, el tema de los animales que sufren un abandono en las terrazas, patios y azoteas de los domicilios de Ixtapaluca.

El objetivo primordial de esta iniciativa es el de establecer sanciones a las personas que mantienen a animales en condiciones de descuido y sin las medidas adecuadas de protección y resguardo en la azotea de sus viviendas.

Nuestro deber como Gobierno, es promover el bienestar y la protección de todos los seres vivos que habitan en nuestro Municipio.

Particularmente nos referimos a aquellos casos en los que los animales son situados en las azoteas, terrazas y patios de las viviendas sin recibir los cuidados básicos que merecen. Estos animales sufren las inclemencias del clima sin la debida protección, no reciben alimentación adecuada ni acceso a agua potable, y en muchos casos tienen condiciones de insalubridad y hacinamiento.

La finalidad de esta propuesta, es prohibir actos de maltrato o de crueldad contra los animales y sancionar a los sujetos responsables de cometer activa o pasivamente acciones u omisiones que conlleven a violencia contra los mismos.

Por lo que se propone agregar el segundo párrafo recorriendo los subsecuentes del artículo 141 del Bando Municipal vigente como sigue:

...” asimismo, los animales no podrán permanecer de manera continuada en terrazas, patios o azoteas, debiendo, en todo caso, pasar la noche en el interior de la vivienda. En el supuesto de viviendas unifamiliares, que no pueda suceder esto, los animales podrán permanecer en el lugar donde se encuentran, siempre y cuando se cumplan las condiciones específicas para el bienestar de los animales en términos de las “cinco libertades”, las cuales son:

1. Libres de sed y de hambre, asegurándoles fácil acceso al agua fresca y potable y a una dieta para mantener la salud y vigor;
2. Libres de incomodidades, proporcionándoles un ambiente adecuado que incluya refugios y un área de descanso cómodo;

3. Libres de sufrimiento, lesiones o enfermedades, asegurándoles la prevención, pronto diagnóstico y rápido tratamiento;
4. Libres para expresar una conducta normal, proporcionándoles un espacio suficiente, instalaciones adecuadas y la compañía de congéneres;
5. Libres de miedo y angustia, garantizándoles las condiciones y el trato que eviten el sufrimiento mental.”...

(...)

Así mismo se propone agregar el artículo 287BIS, recorriendo los subsecuentes artículos del Bando Municipal vigente como sigue:

Artículo 287 BIS. - se sancionará con multa de veinticinco a treinta y cinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente, según sea la afectación o gravedad de la falta a quien mantenga animales de manera continuada en terrazas, patíos y azoteas de sus viviendas, locales, establecimientos e inmuebles siempre y cuando no se cumplan las condiciones específicas para el bienestar de los animales en términos de las “cinco libertades”.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, existiendo las participaciones siguientes:

La C. Carolina Vázquez Cortés, Segunda Regidora explicó: Hoy es un día trascendente en el tema de Bienestar Animal, agradezco la propuesta de reforma al Bando Municipal, que se realizó en la pasada Sesión de Cabildo Abierto, estableciendo sanciones como multas, así como trabajo comunitario, capacitación de personal, conocemos de las denuncias por maltrato animal y con estas recientes olas de calor, sufren mucho los seres sintientes, por lo que necesitamos protegerlos, en nombre de los rescatistas y protectores de animales.

La C. Juana Tapia Albor, Sexta Regidora agregó: Es muy grato ver que se están tomando medidas, la comunión que se está dando con la gente, logramos rescatar un caballo que fue atropellado, estamos rescatando a otros, agradezco a la Regidora Carolina que siempre está al pendiente, a la Dirección de Ecología.

La C. Alejandra Montalvo Ortiz, Décima Regidora mencionó: Quisiera agregar que todo dueño de mascota, debe ser responsable, recogiendo las heces de sus mascotas, yo he trabajado muy arduamente en el tema de los parques y es muy triste ver que dejan muchas heces las mascotas, esto se debe castigar, ya que los animalitos nos dan amor incondicional.

El C. Carlo Humberto Navarro De Alva, Primer Regidor expuso: Celebro esta acción de nuestra compañera Carolina y como Presidente de la Comisión que represento, por lo que debemos de iniciar una cruzada municipal en favor de los seres sintientes, hago un llamado a todo aquel a quien tenga una mascota, a que los cuidemos; por otro lado recibí una llamada del Profesor Parra de la Primaria “Telésforo Roldán”, donde encontraron un halcón lesionado y La Dirección de Ecología lo recogerá el día de hoy, por lo que se encuentra mejor.

En uso de la voz el Maestro Felipe Rafael Arvizu De La Luz, Presidente Municipal Constitucional señaló: Se está dando un gran paso en el tema de los seres sintientes en el tema de esterilizaciones con recurso propio, con ayuda de las asociaciones, de los rescatistas y voluntarios, la mayoría de estos perros, mas del 50% son perritos de la calle, como en Coatepec, que se dieron 191 esterilizaciones, nos habla de gente responsable, muchas gracias a todos los que hacen posible esto.

El C. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo, Tercer Regidor puntualizó: Me sumo al reconocimiento, la Regidora Carolina, ha atendido varias denuncias por maltrato animal, e inclusive poniendo de su dinero para croquetas y alimento, por ejemplo nuestro Presidente, antes de serlo, rescataba animales, nos caracterizamos por ser un Ayuntamiento Ecologista

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LAS OBRAS A EJECUTARSE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE IXTAPALUCA, A FINANCIARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33 EN SU FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EN EL EJERCICIO FISCAL 2023; MISMAS QUE FUERON APROBADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO NÚMEROS 59 Y 60.

La intención de realizar las **modificaciones** al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**), es priorizar, programar y gestionar proyectos de obras públicas ante las instituciones, de acuerdo a las nuevas políticas de desarrollo tecnológico, garantizando la adecuada planeación, construcción, supervisión, evaluación y la optimización de materiales y costos de operación, ejerciéndose con transparencia, honestidad y capacidad profesional; para contribuir al desarrollo integral del Municipio de Ixtapaluca.

DICE:

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
FAISMUN-005	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO SANTA BARBARA UBICADO EN COL. 20 DE NOVIEMBRE, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO (SEGUNDA ETAPA).	TLAPACOYA	\$ 13,895,466.07
FAISMUN-006	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA COTERA, UBICADO EN PARQUE INDUSTRIAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO (SEGUNDA ETAPA).	TLAPACOYA	\$ 15,361,320.32
FAISMUN-012	CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO REGIONAL Y OFICINA ADMINISTRATIVA EN JARDÍN DE NIÑOS "EMILIANO ZAPATA", UBICADO EN CALLE ENCINOS S/N, COL. TEPONAXTLE, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	\$ 2,463,339.19
FAISMUN-015	REHABILITACIÓN DE MODULOS SANITARIOS Y CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA "JOSE DE LA MORA", UBICADA EN CALLE NICOLAS BRAVO NO. 6, COL. JOSE DE LA MORA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	AYOTLA	\$ 4,507,729.80
FAISMUN-016	CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA E IMPERMEABILIZACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ", UBICADO ENTRE CALLE ROBLE Y CALLE PIRULES, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	TLAPACOYA	\$ 1,358,472.45
FAISMUN-018	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE PROLONGACIÓN MAGNOLIA, TRAMO: CALLE MAGNOLIA, ESQUINA CAMINO REAL (CAD. 0+000) A CALLE AGUSTIN LARA (CAD. 0+252.00), EJIDO DE JESUS MARIA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	\$ 3,140,861.00
FAISMUN-023	REHABILITACIÓN DE AULA (IMPERMEABILIZACIÓN) EN ESCUELA PRIMARIA "HUMBERTO VIDAL", UBICADA EN AV. GONZALO LÓPEZ CID S/N, COL. AMPLIACIÓN LUIS CORDOVA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	AYOTLA	\$ 447,263.65
FAISMUN-024	REHABILITACIÓN DE AULA (IMPERMEABILIZACIÓN) EN ESCUELA PRIMARIA "JUSTICIA Y LIBERTAD", UBICADA EN CALLE VENTURA VELAZQUEZ, COL. LOMA BONITA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	AYOTLA	\$ 699,221.06
FAISMUN-025	REHABILITACIÓN DE AULA (IMPERMEABILIZACIÓN) EN ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "TECALLI", UBICADA EN CALLE CAPULIN S/N, COL. LOMA BONITA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	AYOTLA	\$ 861,074.72
FAISMUN-026	REHABILITACIÓN DE AULA (IMPERMEABILIZACIÓN) EN ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "ESPERANZA GOMEZ DE VEGA", UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES S/N, U.H. SAN BUENAVENTURA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA CABECERA	\$ 857,838.51
FAISMUN-030	REHABILITACIÓN DE LOSETAS EN 9 AULAS, EN ESCUELA PRIMARIA "DR. GUSTAVO BAZ", UBICADA EN AV. CAMINO REAL, COL. IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA CABECERA	\$ 533,096.74
FAISMUN-035	CONSTRUCCIÓN DE BARDA, AULA U-2C PLANTA ALTA Y CISTERNA EN ESCUELA PRIMARIA "CALMECAC", UBICADA EN CALLE GENERAL	SAN FRANCISCO	\$ 2,809,500.45

	ANAYA S/N, COL. AMPLIACIÓN TEJALPA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
FAISMUN-038	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS "ESTADO DE MÉXICO", UBICADO EN CALLE RANCHO EL SOL, COL. JESUS MARIA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SAN FRANCISCO	\$ 526,640.10
FAISMUN-041	AMPLIACIÓN DE AULA (CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE EMERGENCIA) EN ESCUELA PRIMARIA "EDGAR ULISES RANGEL PEREZ", UBICADA EN AV. CUAUHEMOC S/N, U.H. GEOVILLAS DE SAN JACINTO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA CABECERA	\$ 489,624.00
FAISMUN-057	REENCARPETADO DE CALLE DANIEL FORCELLEDO, TRAMO: CALLE COLIBRÍ Y AV. DEL CANAL, COL. ALFREDO DEL MAZO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	TLALPIZAHUAC	\$ 3,875,740.00
FAISMUN-064	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE LIBERTAD, TRAMO: CERRADA UNIVERSO A CERRADA, COL. LAVADEROS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	AYOTLA	\$ 2,247,100.93
FAISMUN-067	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE VICENTE GUERRERO, TRAMO: CALLE NICOLAS BRAVO A CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, COL. SAN FRANCISCO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SAN FRANCISCO	\$ 2,798,539.61
FAISMUN-068	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ZARAGOZA, TRAMO: CALLE CANAL DE LA COMPAÑIA A CERRADA DE AGRICULTORES, COL. EMILIANO ZAPATA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	AYOTLA	\$ 7,115,236.92
FAISMUN-069	REENCARPETADO DE CIRCUITO DEL SOL, TRAMO: CALLE ARCOIRIS A CALLE CICLON, COL. CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	DR. JORGE JIMENEZ CANTU	\$ 1,565,850.00
FAISMUN-074	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE TULIPAN, TRAMO: CALLE NOCHE BUENA A CALLE AGUILES CORDOVA, COL. RICARDO CALVA REYES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	TLALPIZAHUAC	\$ 759,220.00

DEBE DECIR:

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
FAISMUN-005	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO SANTA BARBARA UBICADO EN COL. 20 DE NOVIEMBRE, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO (SEGUNDA ETAPA).	COL. 20 DE NOVIEMBRE	\$ 6,938,057.56
FAISMUN-006	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO LA COTERA, UBICADO EN PARQUE INDUSTRIAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO (SEGUNDA ETAPA).	PARQUE INDUSTRIAL DE IXTAPALUCA	\$ 8,251,660.19
FAISMUN-012	CONSTRUCCIÓN DE AULAS TIPO REGIONAL Y TIPO USOS MÚLTIPLES EN JARDÍN DE NIÑOS "EMILIANO ZAPATA", UBICADO EN CALLE ENCINOS S/N, COL. TEPONAXTLE, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. TEPONAXTLE	\$ 1,940,681.52
FAISMUN-015	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES, REHABILITACIÓN DE AULAS EXISTENTES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELA PRIMARIA JOSE DE LA MORA, UBICADA EN CALLE NICOLAS BRAVO No. 6 COL. JOSE DE LA MORA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. JOSE DE LA MORA	\$ 4,507,729.80
FAISMUN-016	REHABILITACIÓN DE PLAZA CIVICA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ", UBICADO ENTRE CALLE ROBLE Y CALLE PIRULES, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. PLUTARCO ELIAS CALLES	\$ 1,358,472.45
FAISMUN-018	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE PROLONGACIÓN MAGNOLIA, TRAMO: CALLE MAGNOLIA (CAD. 0+000) A CALLE AGUSTIN LARA (CAD. 0+252.00), EJIDO DE JESUS MARIA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	EJIDO DE JESUS MARIA	\$ 3,140,861.00
FAISMUN-023	REHABILITACIÓN DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA "HUMBERTO VIDAL", UBICADA EN AV. GONZALO LÓPEZ CID S/N, COL. AMPLIACIÓN LUIS CORDOVA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL AMPLIACIÓN LUIS CORDOVA	\$ 447,263.65
FAISMUN-024	REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA "JUSTICIA Y LIBERTAD", UBICADA EN CALLE VENTURA VELAZQUEZ, COL. LOMA BONITA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. LOMA BONITA	\$ 699,221.06
FAISMUN-025	REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "TECALLI", UBICADA EN CALLE CAPULIN S/N, COL. LOMA BONITA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. LOMA BONITA	\$ 861,074.72
FAISMUN-026	REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "ESPERANZA GOMEZ DE VEGA", UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES S/N, U.H. SAN BUENAVENTURA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	U. H. SAN BUENAVENTURA	\$ 857,838.51
FAISMUN-030	REHABILITACIÓN DE AULAS, EN ESCUELA PRIMARIA "DR. GUSTAVO BAZ", UBICADA EN AV. CAMINO REAL, COL. IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. IXTAPALUCA CENTRO	\$ 533,096.74
FAISMUN-035	CONSTRUCCIÓN DE AULAS U-2C PLANTA ALTA, BARRA PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE MODULO SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA "CALMECAC", UBICADA EN CALLE GENERAL ANAYA S/N, COL. AMPLIACIÓN TEJALPA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. AMPLIACIÓN TEJALPA	\$ 2,809,500.45
FAISMUN-038	REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS "ESTADO DE MÉXICO", UBICADO EN CALLE RANCHO EL SOL, COL.	COL. JESUS MARIA	\$ 526,640.10

	JESUS MARIA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
FAISMUN-041	EQUIPAMIENTO DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA "EDGAR ULISES RANGEL PEREZ", UBICADA EN AV. CUAUHEMOC S/N, U.H. GEOVILLAS DE SAN JACINTO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	U. H. GEOVILLAS DE SAN JACINTO	\$ 489,624.00
FAISMUN-057	REHABILITACIÓN DE CALLE DANIEL FORCELLEDO, TRAMO: CALLE COLIBRÍ Y AV. DEL CANAL, COL. ALFREDO DEL MAZO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. ALFREDO DEL MAZO	\$ 3,875,740.00
FAISMUN-064	EQUIPAMIENTO DE AUDITORIO DE LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 161, UNIDAD HABITACIONAL GEOVILLAS DE SANTA BARBARA, IXTAPALUCA, EDO. DE MÉXICO.	UNIDAD HABITACIONAL GEOVILLAS DE SANTA BARBARA	\$ 1,332,301.33
FAISMUN-067	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE VICENTE GUERRERO, TRAMO: CALLE NICOLAS BRAVO A CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, COL. SAN FRANCISCO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. SAN FRANCISCO	\$ 2,798,539.61
FAISMUN-068	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ZARAGOZA, TRAMO: CALLE CANAL DE LA COMPAÑIA A CERRADA DE AGRICULTORES, COL. EMILIANO ZAPATA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. EMILIANO ZAPATA	\$ 7,115,236.92
FAISMUN-069	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CIRCUITO DEL SOL, TRAMO: CALLE ARCOIRIS A CALLE CICLON, COL. CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. CUATRO VIENTOS	\$ 1,565,850.00
FAISMUN-074	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE TULIPAN, TRAMO: CALLE NOCHE BUENA A CALLE ALCATRAZ, COL. RICARDO CALVA REYES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. RICARDO CALVA REYES	\$ 759,220.00

Procedente de las observaciones y modificaciones que realizó el sistema de la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS) del portal de la Secretaría de Bienestar, nos ajustaremos a los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, buscando una mejor planeación y obras para todos los habitantes del Municipio, es por lo que solicito señor Secretario someta a consideración, las **modificaciones** de las obras a ejecutarse en beneficio de la población de Ixtapaluca, a financiarse con recursos del ramo 33 en su Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**) en el ejercicio fiscal 2023; mismas que fueron aprobadas en sesiones ordinarias de cabildo números 59 y 60.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LAS OBRAS QUE FUERAN AUTORIZADAS CON RECURSOS DEL RAMO 33 EN SU FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EN EL EJERCICIO FISCAL 2023; MISMAS QUE FUERON APROBADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO NÚMEROS 59 Y 60.

La reorientación de la ejecución de obras públicas, siempre se realizará en beneficio de la población más vulnerable, es el elemento tangible del gasto de los recursos públicos que se aplican acorde a las necesidades prioritarias de cada una de las comunidades.

Dicha reasignación de obras, se realiza con transparencia y en apego a la normatividad, con acciones para reducir el rezago social y fomentar el desarrollo de la población, con lo que se cumple el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes;

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
FAISMUN-001	ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	\$ 10,118,666.21
FAISMUN-002	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	TODO EL MUNICIPIO	\$ 315,895.00
FAISMUN-003	CONSTRUCCIÓN DE FIRMES DE CONCRETO	TODO EL MUNICIPIO	\$ 625,741.25
FAISMUN-004	ELECTRIFICACIÓN EN DIFERENTES COLONIAS DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	TODO EL MUNICIPIO	\$ 6,403,935.81
FAISMUN-007	CONSTRUCCIÓN DE MUROS GAVION EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	TODO EL MUNICIPIO	\$ 4,182,196.10
FAISMUN-019	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN JARDIN DE NIÑOS "CARMEN SERDAN" Y ESCUELA PRIMARIA "CARMEN SERDAN", UBICADA: ENTRE CALLE CAPULIN Y CALLE ARANDANOS, COL. LA VENTA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA CABECERA	\$ 868,194.84
FAISMUN-045	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN PRIVADA DE LOS PINOS, ENTRE AVENIDA DE LOS PINOS Y CONTRAPARED, COLONIA HORNOS DE SANTA BÁRBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA CABECERA	\$ 730,884.84
FAISMUN-046	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE GARAMBULLO, ENTRE CALLE PRIMER CARRIL Y CERRADA DE PRIMER CARRIL, COLONIA HORNOS DE SANTA BÁRBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA CABECERA	\$ 1,113,029.51
FAISMUN-050	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE QUETZAL, ENTRE CALLE DEL PARAÍSO Y CALLE ANGEL RODRIGUEZ LEYVA, COLONIA SANTO TOMAS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	AYOTLA	\$ 1,548,676.80
FAISMUN-052	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE RETORNO 8, ENTRE CERRADA A CALLE TORNADO, CIUDAD CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	\$ 1,096,552.37
FAISMUN-056	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRANCISCO VILLA, TRAMO: ENTRE ANGEL TENORIO A AV. INDEPENDENCIA, COL. LOMA BONITA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	AYOTLA	\$ 3,554,259.63
FAISMUN-072	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CERRADA DE LAS MORAS, TRAMO: AV. SAN JUAN A CALLE INDEPENDENCIA, COATEPEC CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COATEPEC	\$ 1,680,785.00

A consecuencia de lo anterior es por lo que le solicito señor secretario, someter a consideración del Ayuntamiento, la **cancelación** de las obras que fueran autorizadas con recursos del ramo 33 en su Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**) en el ejercicio fiscal 2023; mismas que fueron aprobadas en sesiones ordinarias de cabildo números 59 y 60.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Esta acción es un ejemplo claro de la transformación en el Municipio de Ixtapaluca, en todas sus localidades; el beneficio es directo para las comunidades más prioritarias, que ahora tienen obra pública y acciones que gestionaron durante años.

La autorización de la obra pública, servirá para generar beneficios permanentes y bienestar social.

Por lo que reitero que una parte importante de estas obras está dirigida a las comunidades prioritarias, porque en Ixtapaluca no existen ciudadanos de primera y de segunda, toda la población merece disfrutar de la misma calidad en sus servicios.

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
FAISMUN-001	CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO U-2C PLANTA BAJA EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 91 AGUSTIN CABALLERO, UBICADA EN CALLE JESUS MARIA S/N, COL. IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. IXTAPALUCA CENTRO	\$ 1,179,615.76
FAISMUN-003	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE BENITO JUAREZ, TRAMO: AV. REVOLUCIÓN A CERRADA ADELITA, COL. 20 DE NOVIEMBRE, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. 20 DE NOVIEMBRE	\$ 1,145,096.80
FAISMUN-004	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FELIPE ANGELES, TRAMO: AV. REVOLUCIÓN A CANAL DE LA COMPAÑIA, COL. 20 DE NOVIEMBRE, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	COL. 20 DE NOVIEMBRE	\$ 2,160,350.59
FAISMUN-007	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLE TOLUCA, TRAMO: CALLE TLALNEPANTLA A CALLE LERMA, COL. SANTA BARBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	COL. SANTA BARBARA	\$ 4,574,846.45
FAISMUN-019	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLE EL ORO, TRAMO: AV. CUAUHTÉMOC Y CALLE LERMA, COL. SANTA BARBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	COL. SANTA BARBARA	\$ 2,604,657.43
FAISMUN-045	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PINO, TRAMO: CALLE EMILIANO ZAPATA A CAMINO REAL A SAN MARCOS, COL. TEPONAXTLE, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. TEPONAXTLE	\$ 849,294.29
FAISMUN-046	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLE MORAS, TRAMO: AV. SAN JUAN A CALLE INDEPENDENCIA, COL. COATEPEC CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COATEPEC	\$ 4,159,186.94
FAISMUN-050	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, TRAMO:15 DE SEPTIEMBRE A 2 DE MARZO, COL. RICARDO CALVA REYES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. RICARDO CALVA REYES	\$ 2,709,361.45
FAISMUN-052	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO DE CALLE IGNACIO ZARAGOZA, TRAMO: CALLE PROGRESO Y CALLEJON ZARAGOZA, COL. IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. IXTAPALUCA CENTRO	\$ 2,918,083.12
FAISMUN-056	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE CALLE ALCANFOR, TRAMO: AV. CAMINO REAL A AV. CAMINO REAL, COL. AMPLIACIÓN ACOZAC, IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.	COL. AMPLIACIÓN ACOZAC	\$ 2,657,131.24
FAISMUN-072	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE REVOLUCIÓN, TRAMO: CALLE OTILIO MONTAÑO A CALLE EMILIANO ZAPATA, (CADENAMIENTO 0 +000.00 A 0+293.20), COL. 20 DE NOVIEMBRE, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. 20 DE NOVIEMBRE	\$ 2,655,197.36

Derivado de lo anterior, es por lo que le solicito señor Secretario, someter a consideración del Cabildo, las obras a **ejecutarse** en beneficio de la población de Ixtapaluca, del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**) en el ejercicio fiscal 2023.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LAS OBRAS QUE FUERAN AUTORIZADAS CON RECURSOS DEL RAMO 33 EN SU FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN EL EJERCICIO FISCAL 2023; MISMAS QUE FUERON APROBADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO NÚMEROS 59 Y 60;

La reorientación de obras públicas, siempre se realizará en beneficio de la población que más lo necesita, las obras anteriormente proyectadas tenían un avance del cero por ciento, es por lo que ahora en la reasignación se considerará la participación de la ciudadanía, de las autoridades locales, se invertirá en obras de alivio social, de infraestructura urbana, así como de agua, y alcantarillado.

Es importante destacar el impacto social de la labor que realizan ustedes, los integrantes del Ayuntamiento.

Su aportación es mejorar la calidad de vida de las personas, nuestras obras deben tener ese sello de identidad para que las personas las hagan suyas y las vivan.

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
FORTAMUN-002	ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	\$16,248,584.58
FORTAMUN-003	REHABILITACIÓN DE BOMBA EN CARCAMO "PALMAS 1", IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA CABECERA	\$2,915,472.20
FORTAMUN-014	REHABILITACION DE DIF CENTENARIO, IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA CABECERA	\$2,578,230.10
FORTAMUN-016	REHABILITACIÓN DE PANTEÓN TLALPIZAHUAC, UBICADO EN PROLONGACIÓN SAN ANTONIO Y PROLONGACION SAN JUAN BOSCO, COL. PUEBLO TLALPIZAHUAC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	TLAPIZAHUAC	\$345,789.23
FORTAMUN-017	REHABILITACIÓN DE PANTEÓN LA ERA, UBICADO EN AV. DEL PANTEON Y CALLE CARRIL 7 (CALLE CONOCIDA COMO TEZONTLE), COL. LA ERA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA CABECERA	\$875,146.02
FORTAMUN-018	REHABILITACIÓN DE PANTEÓN RIO FRIO, UBICADO EN CALLE QUINTANA ROO S/N, COL. RIO FRIO DE JUAREZ, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	RIO FRIO	\$3,945,157.00
FORTAMUN-019	REHABILITACIÓN DE MERCADO EVOLUCIÓN, UBICADO EN AV. CUAUHTEMOC, COL. IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA CABECERA	\$1,025,425.36
FORTAMUN-023	REHABILITACIÓN DE CASA DE LA CULTURA AYOTLA, UBICADA EN CIRCUITO TURQUESA, COL. VILLAS DE AYOTLA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	AYOTLA	\$2,540,812.02
FORTAMUN-024	REHABILITACIÓN EN EXHACIENDA CANUTILLO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIO, UBICADA EN PASEO SAN BUENAVENTURA, U.H. SAN BUENAVENTURA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA CABECERA	\$1,078,025.30

Dimanado de lo anterior, es por lo que solicito señor Secretario, ponga a consideración de los miembros de este Ayuntamiento, la presente propuesta.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El FORTAMUN está orientado a atender cualquier compromiso u obligación financiera que se enfrenten las administraciones públicas municipales.

Con el FORTAMUN, se han ejecutado un gran número de obras y acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de pobreza extrema, a la vez, se ha mejorado la capacidad institucional para dar respuesta a los múltiples requerimientos que emanan de la ciudadanía.

Las obras a ejecutarse, serán entre otras, rehabilitación de albercas, drenaje, alumbrado público, pavimentación, construcciones de aulas, etc.

Nos ajustaremos a los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y los programas sectoriales en coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando una mejor planeación y obras para todos los habitantes del Municipio.

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
FORTAMUN -002	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO EN DEPORTIVO HORNOS DE SANTA BARBARA, UBICADO EN CALLE PRIMER CARRIL. COL. HORNOS DE SANTA BARBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. HORNOS DE SANTA BARBARA	\$882,745.07
FORTAMUN -003	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN U.H. SAN JACINTO, DE CARRETERA FEDERAL CUAUTLA- MEXICO A CONDOMINIO No. 3, COL. SAN JACINTO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. SAN JACINTO	\$1,398,453.85
FORTAMUN -014	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN DE EXPLANADA PARA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", UBICADO EN CALLE 2 DE MARZO, COL. IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. IXTAPALUCA CENTRO	\$1,140,048.02
FORTAMUN -016	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE CALLE CAROLINA, TRAMO: CALLE VIOLETA A CALLE GLORIA, COL. EL MOLINO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. EL MOLINO	\$7,838,818.52
FORTAMUN -017	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EX HACIENDA LOS HEROES, UBICADO: EN CALLE INDEPENDENCIA MZ 028, COL. LOS HEROES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. LOS HEROES	\$280,780.50
FORTAMUN -019	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, UBICADO: SOBRE CALLE PIRULES, COL. CHOCOLINES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. CHOCOLINES	\$186,940.21
FORTAMUN -023	REHABILITACION DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA "20 DE NOVIEMBRE", UBICADA EN CALLE PRIMAVERA No. 11, COL. COATEPEC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COATEPEC	\$340,822.64

FORTAMUN -024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE TEPOZANES, TRAMO: CALLE LINDEROS A CAD. 0+083.70, COL. LINDEROS DE IXTAPALUCA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. LINDEROS DE IXTAPALUCA	\$999,828.74
FORTAMUN -026	REHABILITACIÓN DE AULAS (IMPERMEABILIZACIÓN) Y CONSTRUCCION DE CISTERNA EN JARDIN DE NIÑOS LUIS G. RUIZ. UBICADO: CDA. DE EJIDO S/N, COL. AYOTLA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	AYOTLA	\$724,173.66
FORTAMUN -027	REHABILITACION DE ALBERCAS, COL. SAN BUENAVENTURA, CUATRO VIENTOS, CIUDAD DEPORTIVA, LOS HEROES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL SAN BUENAVENTURA	\$1,215,046.45
FORTAMUN -028	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DRENAJE EN ALBERCA CUATRO VIENTOS, COL. CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.	COL. CUATRO VIENTOS	\$110,784.11
FORTAMUN -029	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HERMANOS MORAN, TRAMO: CALLE 15 DE SEPTIEMBRE A CAD. 0+100.00, COL. RICARDO CALVA REYES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. RICARDO CALVA REYES	\$1,132,320.93
FORTAMUN -030	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE CAPULIN, TRAMO: CALLE ROBLE Y CALLE EMILIANO ZAPATA, COL. TEPONAXTLA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. TEPONAXTLA	\$687,797.33
FORTAMUN -031	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE QUETZAL, ENTRE CALLE DEL PARAÍSO Y CALLE ANGEL RODRIGUEZ LEYVA, COLONIA SANTO TOMAS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COLONIA SANTO TOMAS	\$1,548,676.80
FORTAMUN -032	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE VILLAS DE SANTIAGO, TRAMO CALLE DE LAS FLORES A CALLE OLMECAS, COL. TLAPACOYA, IXTAPALUCA. ESTADO DE MÉXICO.	COL. TLAPACOYA	\$1,700,689.71
FORTAMUN -033	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LAS FLORES, TRAMO: PLAZA TLAPACOYA A AV CASCADA, COL. TLAPACOYA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. TLAPACOYA	\$2,809,223.82
FORTAMUN -034	REHABILITACIÓN DE AULAS (IMPERMEABILIZACIÓN) EN ESCUELA SECUNDARIA 750 JOSÉ MARIA VELASCO, UBICADO EN COL GEOVILLAS DE AYOTLA, IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.	COL. GEOVILLAS DE AYOTLA	\$892,121.59
FORTAMUN -035	CONSTRUCCIÓN DE AULA U-2C EN SUPERVISION GENERAL SECTOR EDUCATIVO II, UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO, COL. TLAPACOYA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	COL. TLAPACOYA	\$1,979,803.44

Es por lo que solicito señor Secretario someta a consideración, la autorización de las obras a **ejecutarse** con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN**) en el ejercicio fiscal 2023;

En uso de la voz el Presidente mencionó: En Ixtapaluca no se hace obra por capricho y las obras no se dictaminan desde un escritorio, por lo que siempre que vamos a aplicar alguna, nos solicitan otras dos más.

APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LA OBRA QUE FUERA AUTORIZADA CON RECURSOS PROPIOS (RP) EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMA QUE FUERA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMEROS 59;

El Ayuntamiento de Ixtapaluca está comprometido en mejorar las condiciones de vida de cada uno de los habitantes del Municipio.

Para ello efectúa obras de infraestructura y equipamiento urbano de la más diversa índole.

Sin olvidar que debemos satisfacer las necesidades de la ciudadanía, brindando seguridad en la transparencia y rendición de cuentas de las diversas obras que se realizan.

La decisión de reorientar esta obra, se tomó ya que la evaluación socioeconómica de los proyectos de inversión se debe actualizar, se debe priorizar siempre a los que menos tienen.

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
RP-015	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO DEL INSTITUTO DE LA MUJER (MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO), UBICADO ANDADOR ALLENDE, COL. IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA CABECERA	\$1,025,879.02

Derivado de lo anterior, es por lo que solicito señor Secretario, ponga a consideración de los miembros de este Ayuntamiento, la presente propuesta.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS (RP) EN EL EJERCICIO FISCAL 2023;

Para la ubicación, construcción y funcionamiento de estas obras se establecieron criterios que garanticen un desarrollo urbano sustentable, la seguridad de las personas y sus propiedades, así como la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente.

La totalidad de los recursos será aplicada a las obras y acciones contenidas en los anexos técnicos y su información complementaria, respetando la estructura financiera y la apertura programática definida.

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
RP-015	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE AMELLALI, TRAMO: CADEMANIENTO 0+000.00 A PROLONGACIÓN DURAZNO, COL. AMPLIACIÓN TEJALPA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. AMPLIACIÓN TEJALPA	\$282,318.18
RP-016	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO PARA BANCO DEL BIENESTAR, U. H. LOS HEROES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	U. H. LOS HEROES	\$743,560.84

Derivado de lo anterior, es por lo que solicito señor secretario, ponga a consideración de los miembros de este Ayuntamiento, la autorización de las obras a **ejecutarse** con recursos propios (RP) en el ejercicio fiscal 2023.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LAS OBRAS A EJECUTARSE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE IXTAPALUCA, A FINANCIARSE CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EN EL EJERCICIO FISCAL 2023; MISMAS QUE FUERON APROBADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO NÚMEROS 59 Y 60;

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (**FEFOM**), tiene por objeto fortalecer la capacidad municipal para llevar a cabo la inversión pública productiva que contribuya sustancialmente al desarrollo regional.

Estas modificaciones a las obras que se llevan a cabo, son gracias al trabajo transversal del equipo multidisciplinario de la Administración Municipal, encabezada por el Ayuntamiento, las cuales continúan trabajando en sondeos para detectar las primeras necesidades de los ixtapaluquenses y posteriormente poder ofrecer los beneficios.

Dichas **modificaciones** a las obras, reflejan la perspectiva social, de participación ciudadana, inclusión y planeación a corto y mediano plazo que, trabajando en conjunto con la ciudadanía, nos va a permitir alcanzar el objetivo que nos hemos planteado, mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos del Municipio de Ixtapaluca, hacer de Ixtapaluca el mejor Municipio para vivir.

DICE:

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
FEFOM-001	MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	TODO EL MUNICIPIO	\$1,920,697.49
FEFOM-003	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE BOMBEROS CUATRO VIENTOS (PRIMERA ETAPA), COL. CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	DR. JORGE JIMENEZ CANTU	\$1,920,697.49
FEFOM-004	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN AV. CHIHUAHUA, TRAMO: BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET A CALLE ORIZABA, COL. AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SAN FRANCISCO	\$5,763,502.93

DEBE DECIR:

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
FEFOM-001	Rehabilitación de Alumbrado Público en diferentes calles del Municipio de Ixtapaluca (Km+0+000 al Km 3+180 en las localidades de Ayotla y Alfredo del Mazo), Estado de México.	Ayotla y Alfredo del Mazo	\$1,920,697.49
FEFOM-003	Construcción de la Primera Planta del Edificio de Bomberos Cuatro Vientos, Col. Cuatro Vientos, Ixtapaluca, Estado de México.	Col. Cuatro Vientos	\$1,920,697.49
FEFOM-004	Construcción de pavimento asfáltico en av. Chihuahua, tramo: Boulevard Emilio Chuayffet a calle Orizaba (km 0+000 a km 0+590.77), Col. Ampliación San Francisco, Ixtapaluca, Estado	Col. Ampliación San Francisco	\$5,763,502.93

Derivado de lo anterior, es por lo que solicito señor Secretario, ponga a consideración de los miembros de este Ayuntamiento, la presente propuesta.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LAS OBRAS QUE FUERAN AUTORIZADAS A FINANCIARSE CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMA QUE FUERA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMEROS 60.

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (**FEFOM**) fortalece la capacidad de respuesta del Municipio para atender la demanda ciudadana, en el primer orden de Gobierno, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para sus comunidades.

Es de destacar que las obras que se reconducen, se ejecutarán y se sumarán al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias, además de la accesibilidad peatonal y el progreso en la calidad de vida por los beneficios que conllevan, como una mejor vialidad, acceso a servicios complementarios como pavimentación y la mejora del entorno.

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
FEFOM-002	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ESCUELA SECUNDARIA PLUTARCO ELIAS CALLES, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	TLAPACOYA	\$1,343,865.59
FEFOM-006	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD MUNICIPAL EN LA COL. SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	DR. JORGE JIMENEZ CANTÚ	\$1,920,697.49
FEFOM-007	MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	TODO EL MUNICIPIO	\$1,920,697.49

Derivado de lo anterior, y con el objetivo de eficientar la ejecución de los recursos que se obtengan, es por lo que solicito señor Secretario, ponga a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la **cancelación** de las obras que fueran autorizadas a financiarse con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (**FEFOM**) en el ejercicio fiscal 2023, misma que fuera aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo número 60.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Uno de los principales objetivos para este Gobierno, es conllevar a cada una de las comunidades a que alcance su desarrollo de manera eficiente; que sus obras públicas sean realizadas conforme a las necesidades de la ciudadanía y que estas se realicen bajo la normatividad y reglamentación establecida.

Hoy estamos aquí para celebrar con los ixtapaluquenses que, en este Gobierno, le estamos cambiando la vida a muchas familias del Municipio, con proyectos que reconocen la dignidad intrínseca de toda persona, así mismo, como parte del fuerte impulso y fortalecimiento a la infraestructura urbana.

Las obras a ejecutarse, se realizarán bajo tres principios fundamentales: la toma de decisiones de la mano de la ciudadanía, la obra pública como inversión para el bienestar social, y una perspectiva incluyente.

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
FEFOM-002	Construcción de Modulo de Seguridad Cuatro Vientos, Col. Cuatro Vientos, Ixtapaluca, Estado de México.	Col. Cuatro Vientos	\$1,920,697.49
FEFOM-006	Construcción de Pavimento Hidráulico de Calle Centenario, Tramo: Calle Vicente Guerrero a Calle Juan J. Martínez (Km 0+000 a Km 0+140), Col. Ayotla, Ixtapaluca, Estado de México.	Col. Ayotla	\$1,920,697.48
FEFOM-007	Construcción de Pavimento Hidráulico de Calle Otoño, tramo: Calle Invierno a Cerrada (Km 0+000 a Km 0+316), Col. Lomas de Coatepec, Ixtapaluca, Estado de México.	Col. Lomas de Coatepec	\$3,839,984.51

Es por tal razón, que le solicito señor Secretario, someta a consideración de este Cabildo, la aprobación de las obras a **ejecutarse** con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (**FEFOM**) en el ejercicio fiscal 2023.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a discusión dicha propuesta, resultando las siguientes participaciones:

La C. Juana Tapia Albor, Sexta Regidora estableció: Soy portavoz de la comunidad escolar, muchas escuelas se están beneficiando, la educación es prioridad para este Gobierno, es muy grato ser parte de este; algunos directivos escolares solicitan ser contemplados, ya que algunas escuelas están siendo beneficiados por segunda vez,

mientras que otros no son tomados en cuenta, todavía existen muchas escuelas que atender.

En uso de la voz, el Maestro Felipe Rafael Arvizu De La Luz, Presidente Municipal Constitucional concluyó: Nos está apoyando el Gobierno Federal, estuve en un evento, en Ixtapaluca, donde se entregaron de \$250,000 a \$500,000 pesos por escuela, nuestro Presidente Andrés Manuel, pidió que este recurso llegará a una ama de casa, quien fungiría como tesorera, quien determinará en que usarlo.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

DIRECTORIO

FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ.
*PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.*

NORMA ANGÉLICA RÍOS INFANTE.
*PRIMERA SÍNDICO
MUNICIPAL.*

ROGELIO ESPINOSA ESPINOSA.
*SEGUNDO SÍNDICO
MUNICIPAL.*

CARLO HUMBERTO NAVARRO DE ALVA.
*PRIMER
REGIDOR.*

CAROLINA VÁZQUEZ
CORTES.
*SEGUNDA
REGIDORA.*

CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ ZURITA TREJO.
*TERCER
REGIDOR.*

NORMA YOLANDA CONTRERAS SÁNCHEZ.
*CUARTA
REGIDORA.*

VÍCTOR DAVID VELÁZQUEZ MEXICANO.
*QUINTO
REGIDOR.*

JUANA TAPIA ALBOR.
SEXTA REGIDORA.

GERARDO GUERRERO RAMÍREZ.
SÉPTIMO REGIDOR.

ANA OCOTITLA AYALA.
OCTAVA REGIDORA.

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ CAUDILLO.
NOVENO REGIDOR.

ALEJANDRA MONTALVO ORTIZ.
DÉCIMA REGIDORA.

JOSÉ KARIM GUERRERO MARTÍNEZ.
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

RENÉ GONZÁLEZ MENDOZA.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.

-----C o n s t e-----

C. Argenis Roberto Alvizuri González
Secretario del Ayuntamiento.